

del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, dirigiéndole atento oficio, alegando las razones anteriormente expuestas y ofreciendo facilitar a la Compañía, el material de cobre que se requiere para la red y postes para el tendido de la misma y la aportación económica que sea fijada, hasta llegar a conseguir, tan necesario, urgente e imprescindible servicio. -

Los señores de la Corporación, previa detenida deliberación, aceptaron la propuesta del Sr. Alcalde, en todas sus partes y por unanimidad acordaron que por la Presidencia se practiquen las gestiones necesarias, elevando al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, el referido oficio, con los ofrecimientos de material y aportación económica antes expresados. -

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde, que como con relativa frecuencia hay que percibir de la Hacienda, Diputación y otras entidades oficiales, determinadas cantidades a favor del Municipio, es necesario autorizar a un miembro del Ayuntamiento, para que pueda hacer efectivos dichos cobros. Los señores gestores aceptando las anteriores manifestaciones del Sr. Alcalde, por unanimidad acordaron: autorizar plenamente al Sr. Alcalde Don Tomás Moreno Barquero, al Primer Teniente Don Jesús Bautista García Barquero y al Secretario de la Corporación Don Manuel Gallón Cantero, para que, juntos o separadamente, perciban a nombre y en representación de este Ayuntamiento, cuantas cantidades correspondan al mismo, referentes al Cupo de Compensación y demás percibos que sean procedentes, por recargos y participaciones en las contribuciones del Estado y en general, todas cuantas cantidades tenga derecho a percibir este Municipio, de cualquier entidad, tanto oficial, como particular. -

Y siendo estos los dos únicos asuntos a tratar en esta sesión, según consta en la convocatoria repartida al efecto, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión a las veintitres horas, extendiendo

